



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE POMABAMBA

Creado por Ley N° 12120 de fecha 21 de febrero de 1861

Pomabamba Puertas Abiertas al Turismo

"Ciudad de los Cedros"

"Capital Folclórica de Ancash"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 061-2022-MPP/A.

Pomabamba, 26 de marzo de 2022.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE POMABAMBA.

VISTO:

La Carta N° 230-2022-MPP-GDUR/G, de fecha 14 de marzo de 2022, emitido por el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, Informe N° 014-2022-MPP/GM, de fecha 15 de marzo de 2022, emitido por el Gerente Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, y el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, señala que las municipalidades provinciales y distritales, son órganos de gobierno local, que cuentan con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia; y que esta autonomía radica en ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico. En ese sentido el espíritu de la norma dispone que los actos de gobierno deban ser emitidos en concordancia con todas las normas legales vigentes (...).

Que, el artículo VIII del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que (...) "Los gobiernos locales están sujetos a las leyes y disposiciones que, de manera general y de conformidad con la Constitución Política del Perú, regulan las actividades y funcionamiento del Sector Público; así como a las normas técnicas referidas a los servicios y bienes públicos, y a los sistemas administrativos del Estado que por su naturaleza son de observancia y cumplimiento obligatorio" (...).

Que, mediante Carta N° 230-2022-MPP-GDUR/G, de fecha 14 de marzo de 2022, el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, remite el Expediente Administrativo N° 1093-2022-UTD, adjuntando el Informe N° 0190-2022-MPP-GDUR/SGOICU, del Sub Gerente de Obras, Inspección y Control Urbano, en el cual remite la conformidad del Inventario de Condición Vial (ICV) del ejecutor **CONSORCIO QUINUABAMBA** del **ADICIONAL DE SERVICIO: "MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL AN-585 QUINUABAMBA-CAJAPANCA – YAMYAN L=32.640 KM, DISTRITO DE QUINUABAMBA, PROVINCIA DE POMABAMBA, ANCASH"**, visto el informe de conformidad del INSPEDTOR DE SERVICIO ENCARGADO, procediendo a dar conformidad de acuerdo al siguiente detalle:

| ITEM | DESCRIPCION | MONTO |
|------------------------------|--|--------------|
| INVENTARIO DE CONDICION VIAL | Pago por concepto de inventario de condición vial (ICV), del servicio: "MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL AN-585 QUINUABAMBA-CAJAPANCA – YAMYAN L=32.640 KM, DISTRITO DE QUINUABAMBA, PROVINCIA DE POMABAMBA, ANCASH" | S/ 22,257.13 |
| | Total, a facturar por el contratista | S/ 22,257.13 |
| | Retención de fiel cumplimiento (10% Monto Contractual) | 00.00 |
| | Monto a pagar al contratista | S/ 22,257.13 |

Asimismo, remite el Inventario de Condición Vial, para su aprobación mediante acto resolutorio de conformidad al **inciso c) Informes y Conformidad del numeral 6.3. FASE III, EJECUCION DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO** de los Términos de Referencia aprobado por la Resolución Ministerial N° 339-2020-MTC-01.02.

Que, con Informe N° 014-2022-MPP/GM, de fecha 15 de marzo de 2022, el Gerente Municipal, remite el Inventario de Condición Vial (ICV) que corresponde a la **FASE III MANTENIMIENTO RUTINARIO** del ejecutor **CONSORCIO QUINUABAMBA** del **ADICIONAL DE SERVICIO: "MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL AN-585 QUINUABAMBA-CAJAPANCA – YAMYAN L=32.640 KM, DISTRITO DE QUINUABAMBA, PROVINCIA DE POMABAMBA, ANCASH"**, para su aprobación correspondiente mediante acto resolutorio de conformidad al **inciso c) Informes y Conformidad del numeral 6.3. FASE III, EJECUCION DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO** de los Términos de Referencia aprobado por la Resolución Ministerial N° 339-2020-MTC-01.02, que indica: el contratista presentará el inventario de condición vial, el mismo que deberá contar con opinión favorable del inspector y la aprobación de la entidad.

Jr. Huaraz S/N. - Plaza de Armas - Pomabamba - Ancash

alcaldia@municipomabamba.gob.pe
municipalidadpomabamba@municipomabamba.gob.pe

Municipalidad Provincial de Pomabamba
 www.municipomabamba.gob.pe



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE POMABAMBA

Creado por Ley N° 12120 de fecha 21 de febrero de 1861

Pomabamba Puertas Abiertas al Turismo

"Ciudad de los Cedros"

"Capital Folclórica de Ancash"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 061-2022-MPP/A.

Estando a los considerandos antes mencionados, con el visto del área involucrada; y, en uso de las facultades conferidas del artículo 43° y el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR del Inventario de Condición Vial (ICV) del ejecutor **CONSORCIO QUINUABAMBA** del **ADICIONAL DE SERVICIO: "MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL AN-585 QUINUABAMBA-CAJAPANCA - YAMYAN L=32.640 KM, DISTRITO DE QUINUABAMBA, PROVINCIA DE POMABAMBA, ANCASH"**, de conformidad al inciso c) Informes y Conformidad del numeral 6.3. FASE III, EJECUCION DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO de los Términos de Referencia aprobado por la Resolución Ministerial N° 339-2020-MTC-01.02.

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural y demás instancias de la entidad para su conocimiento y trámite correspondiente.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCÁRGUESE, a la Oficina de Imagen Institucional la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional y en la página WEB de la Entidad (www.munipomabamba.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
POMABAMBA - ANCASH
Edgard A. Via Melgarejo
ALCALDE
DNI N° 09793705

Jr. Huaraz S/N. - Plaza de Armas - Pomabamba - Ancash



alcaldia@munipomabamba.gob.pe
municipalidadpomabamba@munipomabamba.gob.pe



Municipalidad Provincial de Pomabamba



www.munipomabamba.gob.pe